



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS

RESOLUCION N° 29/16.-

Crespo – E.Ríos , 21 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Ordinaria de la Agente Municipal, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Legajo N° 200, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que mediante Resolución N° 01/16 y N° 12/16, le fueron concedidos Veinte (20) y Cinco (5) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, respectivamente, restándole hacer uso de Cinco (5) días hábiles.-

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1 °.- Conceder a la Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Cinco (5) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2015, a partir del día 26 de Diciembre de 2016 y hasta el día 30 de Diciembre de 2016, inclusive.-

ARTICULO 2°.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-